

Concurso nº: 27/097 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad Area de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa Presidente Titular: ANDRES GONZALEZ CARMONA Vocal Secretario Titular: MARIA DEL MAR RUEDA GARCIA	Nº Sorteo 52.298	Concurso nº: 53/225 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad Area de Conocimiento: Traducción e Interpretación Presidente Titular: PAMELA B. FABER BENITEZ Vocal Secretario Titular: RICARDO MUÑOZ MARTIN	Nº Sorteo 52.307
Concurso nº: 31/203 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad Area de Conocimiento: Filología Eslava Presidente Titular: JOSE LUIS CALVO MARTINEZ Vocal Secretario Titular: RAFAEL GUZMAN TIRADO	Nº Sorteo 52.299	Concurso nº: 55/228 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad Area de Conocimiento: Derecho Administrativo Presidente Titular: EDUARDO ROCA ROCA Vocal Secretario Titular: FRANCISCO LUIS LOPEZ BUSTOS	Nº Sorteo 52.308
Concurso nº: 32/204 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad Area de Conocimiento: Filología Inglesa Presidente Titular: LUIS QUEREDA RODRIGUEZ-NAVARRO Vocal Secretario Titular: CLAUDIO MANUEL JIMENEZ RAYA	Nº Sorteo 52.300	Concurso nº: 56/229 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad Area de Conocimiento: Derecho Constitucional Presidente Titular: GREGORIO CAMARA VILLAR Vocal Secretario Titular: JOSE ANTONIO MONTILLA MARTOS	Nº Sorteo 52.309
Concurso nº: 34/206 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad Area de Conocimiento: Genética Presidente Titular: JOSE JAIME GOSALBEZ BERENGUER Vocal Secretario Titular: JUAN PEDRO MARTINEZ CAMACHO	Nº Sorteo 52.301	Concurso nº: 7/183 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad Area de Conocimiento: Derecho Administrativo Presidente Titular: RICARDO ALONSO GARCIA Vocal Secretario Titular: ESTANISLAO ARANA GARCIA	Nº Sorteo 52.310
Concurso nº: 35/207 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad Area de Conocimiento: Genética Presidente Titular: RAFAEL LOZANO RUIZ Vocal Secretario Titular: MANUEL RUIZ REJON	Nº Sorteo 52.302	Concurso nº: 8/184 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad Area de Conocimiento: Derecho Administrativo Presidente Titular: ANTONIO JIMENEZ BLANCO CARRILLO DE ALB Vocal Secretario Titular: FRANCISCA L. VILLALBA PEREZ	Nº Sorteo 52.311
Concurso nº: 42/214 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad Area de Conocimiento: Proyectos Arquitectónicos Presidente Titular: ALBERTO CAMPO BAEZA Vocal Secretario Titular: FRANCISCO J. BELLOSILLO AMUNATEGUI	Nº Sorteo 52.303	Concurso nº: 9/185 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad Area de Conocimiento: Derecho Civil Presidente Titular: JUAN MIGUEL OSSORIO SERRANO Vocal Secretario Titular: CONCEPCION RODRIGUEZ MARIN	Nº Sorteo 52.312
Concurso nº: 50/222 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad Area de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones Presidente Titular: ANTONIO JOSE RUBIO AYUSO Vocal Secretario Titular: ANTONIO MIGUEL PEINADO HERREROS	Nº Sorteo 52.304	Concurso nº: 1/226 Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria Area de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación Presidente Titular: RAMONA RUBIO HERRERA Vocal Secretario Titular: MARCELO CARMONA FERNANDEZ	Nº Sorteo 52.313
Concurso nº: 51/223 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad Area de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación Presidente Titular: JOSE ORTEGA ESTEBAN Vocal Secretario Titular: JUAN SAEZ CARRERAS	Nº Sorteo 52.305	Concurso nº: 2/227 Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria Area de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales Presidente Titular: JOSE LUIS MONEREO PEREZ Vocal Secretario Titular: M. NATIVIDAD DE RED VEGA	Nº Sorteo 52.314
Concurso nº: 52/224 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad Area de Conocimiento: Traducción e Interpretación Presidente Titular: PAMELA B. FABER BENITEZ Vocal Secretario Titular: JOSE ANTONIO SABIO PINILLA	Nº Sorteo 52.306		

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se dispone la suplencia temporal de su titular.

El artículo 5.2 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, modificado por el Decreto 98/2002, de 5 de marzo, establece que en caso de ausencia o enfermedad del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, éste designará como suplente a uno de los Delegados Provinciales de la Consejerías en la provincia.

Estando prevista la ausencia del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz para el período comprendido entre el 4 y el 31 de agosto, y conforme a lo dispuesto en el precepto antes citado,

DISPONGO

Durante el período comprendido entre el 4 y el 10 de agosto ejercerá las competencias correspondientes al cargo de Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz el Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Cádiz; durante el período comprendido entre el 11 y el 17 de agosto, el Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Cádiz; y durante el período comprendido entre el 18 y el 31 de agosto, el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz.

Cádiz, 1 de julio de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicos los listados de admitidos y excluidos de las ayudas con cargo al fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas de 1 de enero de 2003 al 28 de febrero de 2003.

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al fondo de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 de 10 de mayo), mediante el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes

HECHOS

Primero. Que el artículo 3.2 en relación con el artículo 1 de la mencionada Orden establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la sección 1.^a del Capítulo II de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

Tercero. Que todas las solicitudes presentadas y aprobadas, y que mediante esta resolución se publican, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Cuarto. Que en caso de las solicitudes presentadas y excluidas, y que asimismo mediante esta Resolución se publican, no quedan acreditados los requisitos fijados reglamentariamente.

A tales hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El artículo 11.6 de la Orden de 18 de abril de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social, establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos, la tienen delegada los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.

II. El artículo 3.2 del citado Reglamento establece el carácter de actividad continua a lo largo de cada ejercicio para esta modalidad de ayuda.

III. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la misma Orden, reguladora del procedimiento de Resolución y adjudicación de estas ayudas, la resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 7 de abril de 2003, fija las cantidades de tales ayudas para el ejercicio 2003.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial.

RESUELVE

Publicar los listados del personal admitido y excluido de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2002, en la modalidad de «Médica, Protésica y Odontológica», con indicación de las causas de exclusión, así como las cantidades concedidas, en su caso, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Huelva.

Las solicitudes a que se refiere esta Resolución son las correspondientes a personal de servicios periféricos en la provincia de Huelva, y que han tenido entrada con toda la documentación requerida en el período del 1 de enero al 28 de febrero de 2003.

Contra lo establecido en la presente Resolución, el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y el personal laboral, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por L.4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Huelva, 27 de junio de 2003.- El Delegado, Manuel Bago Pancorbo.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 26 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Subvención para la Creación de Empresas.
Expediente: SC 0162.CA/02.
Beneficiario: Tintanova, S.L.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 10.000,00 €.

Cádiz, 26 de junio de 2003.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 3 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de